



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0592-2022-UNAP
Iquitos, 27 de julio de 2022

VISTO:

La Carta presentada el 12 de julio de 2022, por don Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Díaz, sobre renuncia a cargo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0511-2022-UNAP, del 8 de julio de 2022, se resuelve designar a partir del 11 de julio de 2022, a don Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Díaz, contratado por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, como jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), unidad orgánica dependiente jerárquicamente del Rectorado;

Que, mediante carta de visto, don Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Díaz, formula al rector su renuncia al cargo de jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por motivos estrictamente personales;

Que, por los argumentos expuestos, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por don Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Díaz, Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia formulada por don Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Díaz, como jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL